

MAGISTRADOS BATEAN IMPUGNACIÓN

Ordenan a Morena bajar espectaculares

EL TRIBUNAL ELECTORAL consideró que el partido debe responsabilizarse por la propaganda de sus corcholatas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimn.com.mx

Además de confirmar los lineamientos que expidió el INE para regular y fiscalizar los procesos internos inéditos de dos bloques de partidos políticos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó un oficio del INE que obliga a Morena a retirar espectaculares de sus *corcholatas*, que no cumplen con los lineamientos, en un plazo de cinco días a partir de la notificación.

Lo anterior después de que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE giró un oficio a ese partido para que se responsabilice de retirar la



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Morena tendrá cinco días, a partir de la notificación, para retirar los anuncios espectaculares de los aspirantes a coordinar la Defensa de la Transformación, rumbo a 2024.

propaganda y Morena impugnó tal comunicación.

En cuanto a los lineamientos expedidos por el INE, se desechó la propuesta de la magistrada Janine Otálora para ordenar a los legisladores que están en inscritos en

uno de los procesos, separarse de su cargo a más

tardar 48 horas después de la notificación.

La mayoría de los magistrados no acompañaron la propuesta, lo que permitirá que los senadores del Frente que participan como aspirantes a coordinar la construcción del FAM, podrán mantener su cargo hasta noviembre, ya que en noviembre inician las precampañas y ahí sí, para poder ser precandidato la Constitución claramente prohíbe a los legisladores v

funcionarios públicos mantenerse en su cargo.

Durante la sesión de ayer, la Sala Superior del Tribunal resolvió tres controversias sobre estos lineamientos que el Tribunal vinculó al INE para regular y fiscalizar los procedimientos partidistas que tuvieran como objeto posicionar y/o definir a las personas aspirantes a alguna precandidatura, de cara al proceso electoral federal 2023-2024

30
MIL PESOS
mensuales, en promedio, cuesta la contratación de un anuncio espectacular.